No. GS-2025-105087 – UPRES-GUSAP

San Juan de Pasto, 17 JUN 2025

Señor teniente coronel
IVÁN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Avenida 10 Norte No 16 N -21/ Barrio Granada
Cali-Valle.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **66-7-20187/24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004131-REGI4 de fecha 13/03/2024 la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, el señor teniente coronel IVÁN DARIO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor encargado del contrato al subintendente Jessika Yulieth Herrera Barrientos.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-017992-DENAR	10/11/2024	28/10/2024 al 31/10/2024
2	GS-2025-019139-DENAR	11/12/2024	01/11/2024 al 30/11/2024
3	GS-2025-019178-DENAR	10/01/2025	01/12/2024 al 31/12/2024
4	GS-2025-030169-DENAR	19/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
5	GS-2025-039620-DENAR	05/03/2025	01/02/2025 al 28/02/2025

6	GS-2025-065189-DENAR	16/04/2025	01/03/2025 al 31/03/2025
7	GS-2025-073904-DENAR	01/05/2025	01/05/2025 al 31/04/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20187/24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÌA Y OTOLOGIA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGÌCOS RELACIONADOS CON EL OÌDO, PARA USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)".
Contratista	INAUDIO SAS.
Representante legal	DUNIA XIMENA PAREDES AGUIRRE
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.0000) distribuidos así: • ONCE MILLONES DE PESOS VIGENCIA ($11.000.000) hasta el 31 de diciembre en la vigencia 2024. QUINCE MILLONES DE PESOS VIGENCIA ($15.000.000) hasta el 31 de marzo en la vigencia 2025.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOCE MILLON DE PESOS ($12.000.000.) **VIGENCIA 2025**
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.0000) distribuidos así: • ONCE MILLONES DE PESOS VIGENCIA ($11.000.000) hasta el 31 de diciembre en la vigencia 2024. VEINTISIETE MILLONES DE PESOS VIGENCIA ($27.000.000) hasta el 31 de marzo en la vigencia 2025.
Plazo de ejecución inicial	28/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2025
Adiciones	DOCE MILLON DE PESOS ($12.000.000.) **VIGENCIA 2025**
Modificatorios	Mediante modificación N° 001 por la cual se modifica la cláusula de: • Valor adición de presupuesto

	• Prorroga en tiempo • Garantías
Prorrogas	Mediante modificación N° 001 por la cual se modifica la cláusula de: • Prorroga en tiempo por cinco meses más al contrato principal
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante Comunicación oficial N° GS-2025-007893-DENAR de fecha 16/01/2025 se solicita a la entidad la aceptación de modificación de contrato, para aceptación de vigencia futura y prorroga en tiempo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No aplica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	Se recibe una cuenta de cobro correspondiente a los servicios prestados en el mes de mayo de 2025.
En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	Presenta certificado de pagos y aportes parafiscales
El Contratista deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	Se verifica en la plataforma SECOPII, el cargue del documento equivalente (cuenta de cobro).

1.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se encuentra en la oficina de auditoría de cuentas DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/C ($2.927.500) de los servicios prestados en durante el mes de mayo

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (215) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los

seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INAUDIO SAS
CUENTA No.108969989798
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 38.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 24.100.500,00	63,4%
Valor total facturado	$ 24.100.500,00	63,4%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.298.000,00	8,7%
Valor pagado	$ 20.802.500,00	55%
Valor pendiente de entrega	$ 13.899.500,00	36,6%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**No. Factura**	**Glosa Inicial**	**Valor pagado**	**Valor deduccion es**	**No. orden de pago**

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS
Responsable Grupo Medicina Laboral - Unidad Prestadora de Salud Nariño
Supervisor Contrato No. 66-7-20187/24
Correo electrónico: jessika.herrera4020@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3174253538